



Reglamento A6 AÑO 2022

Para autos de producción que se hayan fabricado más de 2500 unidades idénticas en 12 meses consecutivos y las mismas deben haber sido homologadas por la FIA o bien por la CDA del ACA como autos de producción. También podrán participar vehículos homologados por la CDA del ACA y estos podrán estar equipados con motores AUDI AP y FIAT TIPO de hasta 1600 C.C. de cilindrada, con un total de 8 válvulas, tracción simple, con carburador o inyección.

- **ART. 1. EQUIPOS DE SEGURIDAD** En este punto se aplicaran las normativas de seguridad vigentes en el Art. N° 253 del anexo "J" FIA.

ART. 2. GENERALIDADES Tanto la interpretación como la reglamentación, como sus homologaciones permanecerán tal como estaban en el grupo **"A"**. **ACLARACION:** se entiende por similar o de reposición, a toda pieza de distinto fabricante con las características de la original. Se entiende por opcional, a la facultad de optar por tener o quitar una pieza. Se entiende por pieza libre, la libertad de su trabajo o cambio, pero la misma permanecerá colocada en su posición original. Todo lo no mencionado por este reglamento está prohibido, y debe ser original de fábrica al auto elegido en medidas, forma, función, ubicación, etc. Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento serán tomadas de las fichas de homologación que surgen de manuales originales provisto por las fábricas, toda extensión u homologación secundaria no deberá considerarse aplicable hasta que el Área Técnica del ACCU/CDA, no publique un anexo al Presente Reglamento aceptándolas. Las únicas medidas que no se tomarán de la ficha de homologación o de los manuales de fábricas, son las que se encuentran mencionadas en algunos de los artículos del presente reglamento el cual queda abierto hasta 31/12/2020

IMPORTANTE : ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO, EL INTERESADO DEBERÁ CONSULTAR POR ESCRITO A LA SUB COMISIÓN TÉCNICA DEL RALLY ENTRERRIANO, QUIEN RESPONDERA DE LA MISMA FORMA LA DECISIÓN DEFINITIVA

ART. 3. REGLAMENTO ESPECÍFICO

1.- **HOMOLOGACION:** Deberán ser unidades de gran serie de producción de las terminales automotrices. Cada unidad deberá contar con la ficha de homologación correspondiente, que se extraerán de los manuales provistos por el fabricante y las dimensiones y pesos de las piezas originales. Las nuevas unidades que no cuenten con ficha técnica, el constructor o piloto deberán



concurrir al área técnica del Rally Entrerriano, para la confección de la respectiva ficha aportando los datos técnicos y elementos que sean necesarios a tal fin.

1. 1.- **VEHICULOS ADMITIDOS.**

-VEHICULOS CON MOTOR Y CAJA ORIGINAL 1600 C.C.

NUEVA GENERACION CON MOTORES FIAT TIPO 1.6.

- Fiat Siena

- Fiat Palio , FIAT PALIO NOVO(3 y 5 puertas)

NUEVA GENERACION CON MOTORES AUDI AP 1.6.

- VW Gol Trend 3 y 5 puertas

- Ford Fiesta One

- Peugeot 206 3 y 5 puertas

- Chevrolet Corsa 3, 4 y 5 puertas

- Chevrolet Agile

-Renault Clio

- Renault Sandero

-TOYOTA ETIOS

2- MODIFICACIONES Y AGREGADOS: Toda modificación no permitida ni contemplada en el presente reglamento está expresamente prohibida. En los casos que surjan modelos o versiones de vehículos que modifiquen lo comprendido en este reglamento, se deberá solicitar al área técnica de CDA que analice y autorice las nuevas versiones o modelos.

3.- **PESO MINIMO:** Este peso es el peso real del auto vacío (es decir sin la tripulación y sin su equipamiento a bordo), con una sola rueda de auxilio, con un gato o criquet, con una llave cruz, con los líquidos (combustible, agua, aceite) con que termino la prueba.

3.1 AUTOS NUEVA GENERACION 980 KG.



3.2 AUTOS CON MOTOR ORIGINAL 920 KG.

4- **CARROCERIA:** Original según ficha de homologación. Se permite retirar el material de insonorización de la carrocería. En caso de ser una unidad con techo corredizo el hueco se deberá cubrir con una chapa de acero soldada. Se permite reforzar adosando chapa de acero soldada, manteniendo su forma original. Se permite retirar las molduras embellecedoras y las tasas de ruedas. Se permite colocar un chapón de acero, aluminio o plástico, para proteger el motor y la caja de velocidades, el largo máximo del mismo, lo da el largo del elemento a proteger. Deberán tener el capot de motor y el portón trasero o tapa de baúl material libre, forma original deberán contar con trabas de seguridad del tipo pasante. El parabrisas debe ser laminado o de seguridad. La luneta trasera podrá ser de policarbonato 3 mm (mínimo) u original, debiéndose proteger con un film transparente. El paragolpes deberá ser original o de reposición, de forma similar a la original. Las luces y faros deberán ser idénticas a las originales, y deberán funcionar cumpliendo las normas de tránsito vigentes. Aparte de colocar un chapón de acero, aluminio o plástico, para poder proteger el motor, la caja de velocidades y tanque de combustible, se Autoriza según reglamento Anexo J protecciones inferiores traseras; y para salvar roturas, se puede extender o cubrir desde tanque de combustible y hasta la parte inferior del paragolpes trasero y en su ancho. Autos Nueva Generación: **Se autoriza refuerzo en vano motor.**

4.1 **Puertas:** Deberán contar con los mecanismos levanta vidrios en las puertas delanteras (puede ser de accionamiento manual o eléctrico). El sistema de cierre de las mismas, debe ser del mismo tipo que el original, el panel interior de las puertas delanteras original o reemplazo por similar confeccionado en material ignífugo. Se autoriza a retirar interior de puertas traseras y mecanismo levante vidrios.

4.2 **Instrumental:** El tablero debe ser el original, el instrumental es libre.

4.3 **Calefacción:** Opcional. Deberá estar instalada en posición original, la conexión de agua es opcional.

4.4 **Cortacorriente:** Deberá tener un accionamiento desde el interior del vehículo al alcance del piloto y navegante, y otro desde el exterior, ubicado en el torpedero a la altura del parabrisas y deberá estar indicado con el símbolo correspondiente.

4.5 **Matafuegos:** Deberá contar con un matafuego, de capacidad mínima de 5kg, ubicado detrás de las butacas, que tendrá 2 accionamientos, uno deberá estar al alcance del piloto y navegante; y el otro en el exterior, ubicado en el torpedero a la altura de parabrisas y deberá estar indicado con el



símbolo correspondiente .Y un matafuego de 2 Kg. de capacidad, ubicado al alcance del navegante, delante de la butaca y debajo de las piernas de este. **Tendrán que estar cargados con material AFFF cañería metálica y boquillas de salida una al motor, otra a la tripulación y otra para tanque de combustible.**

4.6 Butacas: Deberán ser de competición, de homologación FIA, sujetas a la carrocería por una estructura rígida de metal, abulonadas en 4 puntos, por bulones de grado 8 y de 8mm como mínimo.

4.7 Cinturones de seguridad: Obligatorio, de tipo arnés de competición, de homologación FIA, con 4 o 5 puntos de fijación y de apertura rápida, fijados a puntos reforzados por bulones de grado 8 y de 10mm, como mínimo y realizando su instalación de acuerdo a normas vigentes. Ancho mínimo de hombro de 3".Obligatorio el uso de martillo rompe vidrio y cúter Corta cinturones incorporados. (Dos al alcance de la tripulación).

4.8 Espejos: Es obligatorio el uso de los mismos, mínimo uno exterior del lado del piloto y uno interior.

4.9 Pedaleras: Original, se permite reforzar, se permite cambiar el material deslizante de apoyo de los pies, por otros de mejor calidad y distinta forma.

4.10 Accionamientos de cambios: Se permite reforzar y modificar, para asegurar su correcto funcionamiento, principio funcionamiento original EN H .

4.11 Gancho de remolques: Deberán tener un gancho de remolque delantero y uno trasero a la vista, indicados con una flecha.

5- SISTEMA ELECTRICO: Batería (1)se podrá ubicar en el habitáculo o en el vano motor, en ambos casos deberá estar fijada por un marco de hierro abulonado al chasis, reforzando este punto con arandelas, deberá estar cubierta con una tapa hermética de material plástico. La instalación y llaves de accionamiento podrán ser originales o modificadas. Alternador original o de reposición, polea diámetro libre, en posición original. Motor de arranque original o de reposición.

6- SISTEMA DE REFRIGERACION: Bomba agua original o de reposición funcionamiento similar al original, Polea diámetro libre. Termostato opcional su uso. Se puede modificar el circuito de agua para que permita anular el termostato. Radiador libre, ubicación original. Radiador de calefacción instalado, opcional su conexión de agua .Electro ventilador original o de reposición, la temperatura y el sistema de control en que el electro se pone en marcha, es libre. Correa de bomba de agua libre. Se permite radiador de aceite libre.



7- SISTEMA DE ALIMENTACION: El tanque de nafta deberá ser original o similar, ubicación original, se permite contar con un chapón protector. Filtro de nafta metálico. Cañerías de combustible se pueden proteger adosando perfil metálico. Se permite pasar por dentro habitáculo con caño acero o manguera mallada para tal fin.

7.1 Bomba Nafta: Se permite eléctrica y mecánica. En caso de ser eléctrica no original, deberá instalarse en el vano motor, cantidad libre

7.2 Carburador: La base de adaptadores del carburador tendrá una medida máxima de 33 mm tomada desde la base del múltiple de admisión a la base del carburador, incluidas sus juntas, brida, etc. El carburador marca y preparación es libre, **sin agregado de material** cantidad 1 (uno) y su principio de funcionamiento deberán mantenerse y deberán fijarse en su ubicación original. Además la cantidad de mariposas que establece la ficha de homologación deberá respetarse. El filtro de aire es libre siempre dentro del vano motor.

7.3 Brida restrictora: Se deberá colocar de forma obligatoria para los vehículos que usen carburador entre el mismo y el múltiple de admisión una brida restrictora que tendrá un espesor de 4 mm (+/- 0,5 mm), la cantidad de orificios serán los mismos de la garganta del carburador elegido y sus diámetros serán de 34 mm (máximo).

Los orificios deberán ser cilíndricos tal como se indica en el plano "A" que se adjunta, debiendo ser metálica y de una sola pieza.

El conjunto brida, junta y múltiple debe ser totalmente estanco, para verificar la cantidad del mismo, se realizarán pruebas hidráulicas tal como se muestran en el plano adjunto "B". Altura máxima 33m.m.

7.4 Sistema de inyección:

Tanto la reglamentación como sus homologaciones permanecerán tal como estaba establecido en el Grupo "A" y en las Fichas de Homologación correspondientes. **Sin agregado de material, con libertad de trabajo respetando las medidas de la ficha de homologación.**

Se permitirá la participación de estos vehículos de nueva generación, con previa autorización y confección de Ficha Técnica, únicamente con motor marca Audi de 1.600 c.c. y caja de velocidades MQ de 5 marchas y motor Fiat tipo 1.600 c.c. y caja Lancia de 5 marchas. Dichos vehículos deben respetar todas las partes originales del auto, salvo las modificaciones explícitamente autorizadas.



Block de Motor ,se puede rectificar o agrandar cilindros máximo de 1 m.m de la medida original .

Ficha Técnica Motor TIPO 1.600 C.C.

CILINDRADA	Total: 1.580,66 cm ³ / Máximo total autorizado: 1.599 cm ³
DIAMETRO DE CILINDRO	Diámetro interior: 86,4 mm. / Diámetro máximo autorizado: 87,4 mm.
CARRERA	67,4 mm.
RELACION DE COMPRESION	10,5 a 1
CIGÜEÑAL	Peso mínimo del cigüeñal desnudo: 8.950 gr
BIELAS	Peso mínimo 560 gr. (con bujes y sin cojinetes)
VOLANTE	Peso mínimo: 6.800 gr
DIAMETRO DE VALVULAS	Admisión: 39,60 mm / Escape: 31,15

Ficha Técnica Motor AUDI 1.600 C.C.

CILINDRADA	Total: 1.595,37 cm ³ / Máximo total autorizado: 1.599,31 cm ³
DIAMETRO DE CILINDRO	Diámetro interior: 81 mm. / Diámetro máximo autorizado: 82,1 mm.
CARRERA	77,4 mm
RELACION DE COMPRESION	10 a 1
CIGÜEÑAL	Peso mínimo del cigüeñal desnudo: 10.600 gr.
BIELAS	Peso mínimo 630 gr. (con bujes y sin cojinetes)
VOLANTE	Peso mínimo: 7.087 gr
DIAMETRO DE VALVULAS	Admisión: 38,2 mm / Escape: 33 mm.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: será medida con la máquina para medir relación de compresión.

NOTA: MARCA LISSO B2 será medida en la técnica final. AUDI 1.6: 10 A 1 . FIAT 1.6: 10.5 A 1.

MÚLTIPLES DE ESCAPE

Libre

8.- ESCAPES

8.1. Tienen que terminar en la parte trasera ó lateral del vehículo, no pudiendo apuntar al suelo.



8.2. A los autos que el escape salga por el costado, se le permite realizar un orificio de diámetro máximo 90 mm. en el zócalo para la salida del mismo, o una media caña que permita cubrir el caño de escape.

8.3 El escape que salga por el costado tendrá que tener una brida (o soldado) en su última curva.



9.- Sistemas de freno:



Frenos delanteros según ficha de homologación de cada vehículo.

Frenos traseros ídem ficha homologación Gol A6.

Bomba de frenos según ficha de homologación.

El servo freno es de uso opcional PERO DEBE ESTAR.

El material de fricción es libre.

Se permite freno de mano hidráulico.

- Se Autoriza para VW Gol 1.6, MODELO Ab9, Duty y Power, discos de frenos de 256 mm. y cáliper de 54 mm., ventilados y ranurados de 20 mm. de espesor máximo y de 18 mm. de espesor mínimo. Para aquel que utilice esa medida de disco, podrá modificar el anclaje del cáliper en el portamasa.

10.- Sistema de suspensión

El emplazamiento de los puntos de anclaje del chasis y los elementos que componen la suspensión no podrán modificarse.

SE PERMITE LINGAR POR CABLE O CADENA, PROHIBIDO PRECARGA.

Se permite reforzar los anclajes y elementos de suspensión adosando chapas metálicas.

Tanto la reglamentación como sus homologaciones permanecerán tal como estaba establecido en el Grupo "A" y en las Fichas de Homologación correspondientes.

Suspensión trasera:

Se permite la colocación de refuerzos, se permite instalar suplementos entre el eje y la punta de eje para su alineación.

Para los vehículos equipados en la suspensión trasera con barras de torsión en lugar de espirales, o espirales que no son concéntricas con el amortiguador, se permite modificar para adaptar un puente o eje trasero de VW Gol respetando la distancia entre ejes de cada vehículo.

SUSPENSION TRASERA SE PERMITE PONER AMORTIGUADOR FORMA VERTICAL JUNTO A ESPIRAL IDEM VW GOL

11.- Trochas . Su límite no podrá salir o exceder del ancho de la carrocería.



Las medidas de Trochas se tomarán a la altura de la punta de ejes, desde el borde interior de la llanta al borde exterior de la otra llanta.

12.- Distancia entre ejes

Serán las originales declaradas en la ficha de homologación de cada vehículo con una tolerancia +/- 40 mm.

13.- Espirales

Posición y principio de funcionamiento original, material, altura, cantidad y dureza libre.

14.- Amortiguadores

Tanto la reglamentación como sus homologaciones permanecerán tal como estaba establecido en el Grupo "A" y en las Fichas de Homologación correspondientes.

15.- Llantas y neumáticos

Podrán ser de acero o de aleación, el diámetro podrá ser de 13' o 14', con un ancho máximo según ficha de homologación, desplazamiento libre, siempre que se respeten las trochas de cada eje.

Los neumáticos son libres manteniendo el rodado 13' o 14', pisada libre. Deberán ser neumáticos de gran producción y venta comercial. Prohibido neumáticos recapados, procurados de ningún tipo, prohibido el uso de ponchos o mouse. Se permite modificar el dibujo original por medio de redibujado y/o calado. Es obligatoria la instalación de espárragos y tuercas para la sujeción de la rueda, se autoriza a instalar espesores, separadores entre masa y llanta con la condición de que no excedan la medida de las trochas

16.- Soportes de motor y caja

Son libres con respecto a los materiales a utilizar en los soportes y en los bujes de estos.

17.- Transmisión

PARA AUTOS NUEVA GENERACION : Las siguientes relaciones, para aquellos autos con motor original serán las de sus respectivas fichas de homologación, para todos los autos de la categoría se autoriza sistema de deslizamiento controlado AUTOBLOCANTE.



Caja MQ				
Diferencial			Relación de caja	
62-15	4.13	56-14	1ª 31-11	2.81
71-18	3.92	4.00	2ª 29-14	2.07
			3ª 28-17	1.64
			4ª 26-19	1.36
			5ª 23-20	1.15

Caja Lancia				
Diferencial			Relación de caja	
59-15	3.93		1ª 43-11	3.90
61-14	4.35		2ª 47-21	2.23
			3ª 38-25	1.52
			4ª 37-32	1.15
			5ª 35-37	0.94

AUTOS ORIGINALES SEGÚN FICHA DE HOMOLOGACION.

17.1 Juntas homocinéticas y palieres

Libres. Se permite colocar separadores de arandela entre la masa y la junta homocinética.

PARA TOYOTA ETIOS SE PODRA ADPATAR DE FORMA OPCIONAL CAJA DIRECCION MECANICA PARA SUPLANTAR LA ORIGINAL ELECTRO-HIDRAULICA .